

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2018

Doctor
FRANK JOSÉ OSPINA BLANDÓN
Gerente Asuntos Legales Corporativos y Secretaria General
Vicepresidencia de Asuntos Legales
SURAMERICANA S.A.
Medellín

Doctor Ospina:

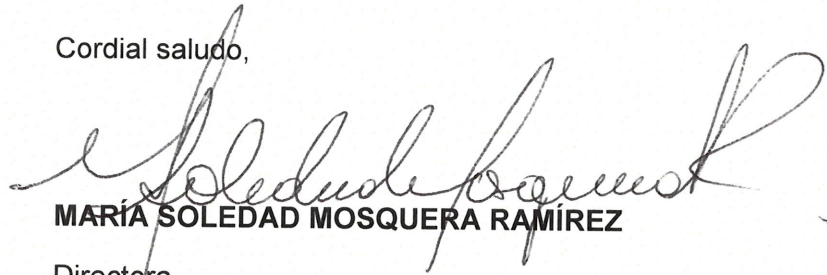
En atención a su solicitud sobre un concepto por parte de la calificadora BRC Investor Services S. A. respecto del efecto del Proyecto de Simplificación Societaria sobre la calidad crediticia de Suramericana S.A., emisor de los Bonos Ordinarios de Suramericana por \$1 billón, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. El Proyecto de Simplificación Societaria, que fue aprobado por la Junta Directiva de Suramericana S.A., consiste en: 1.) el Proyecto de Escisión bajo el cual Seguros Suramericana S.A. ("SURA Panamá"), transferirá a título universal, en bloque y sin disolverse una parte de su patrimonio consistente en las acciones de capital de Asesuisa S.A. a Suramericana S.A. e Inversura Panamá Internacional S.A. 2.) el Compromiso de Fusión en el cual se propone la realización de una fusión por absorción a través de la cual Suramericana S.A. absorba a Inversura Panamá Internacional S.A. y a Inversiones Sura Brasil S.A.S. en Liquidación.
2. De acuerdo con la información suministrada por Suramericana S.A. a la calificadora, los flujos de dividendos que percibe Suramericana S.A. no tendrán afectación negativa por los cambios de estructura societaria planteados, asimismo no habrá un impacto tributario que tenga una incidencia relevante sobre sus resultados financieros. Derivado de lo anterior, en principio, consideramos que los cambios societarios propuestos no tienen incidencia sobre el perfil crediticio de Suramericana, con lo cual su calificación 'AAA' en deuda de largo plazo no se ve afectada por dicha operación.
3. Cabe precisar que, siguiendo los procedimientos internos de BRC, el Comité Técnico se pronunciará, de ser necesario, sobre las modificaciones arriba mencionadas una vez se surtan los trámites para la aprobación definitiva, con el fin de evaluar el efecto que pueden tener y, posteriormente, procederá a comunicar al mercado en general

las decisiones de calificación sobre los Bonos Ordinarios de Suramericana por \$1 billón.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,



MARÍA SOLEDAD MOSQUERA RAMÍREZ
Directora

La regulación vigente en materia de calificación establece que BRC Investor Services S.A. SCV emite su opinión a través de decisiones de calificación, en las cuales se analizan los riesgos según la metodología que aplica en cada caso. Este procedimiento incluye el estudio de los datos y los cambios realizados en cada uno de los elementos que rigen los Bonos Ordinarios de Suramericana y que afecten el nivel de riesgo; pero no es posible medir el impacto de posibles decisiones que se tomen en el futuro.

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S.A SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.